



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025





“Caminar juntos para crecer más y servir mejor”

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

I. FUNDAMENTACIÓN

El establecimiento educacional Golden School, ha elaborado para este año el plan de formación ciudadana en el marco establecido por el tribunal Constitucional (N° 155-2016) donde se crea el Plan de Formación Ciudadana, por tal motivo, nuestra institución ha elaborado una serie de actividades, creadas para desarrollar valores ciudadanos para insertarnos como comunidad, como instancias que permitan a todos nuestros miembros generar espacios donde se desarrolle un espíritu crítico, pensamiento reflexivo, una actitud positiva, todo esto con la finalidad de ser un aporte al país, que exista un interés por conocer la diversidad cultural de Chile, valorar la riqueza patrimonial e histórica, valorar nuestro medio ambiente y preservarlo. Esto es coherente con el Proyecto educativo institucional y particularmente a la misión, visión del colegio y valores del colegio.

Nuestro colegio espera que a través de estas actividades nuestros alumnos y alumnas se reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello.

Las habilidades sociales que se esperan que adquieran nuestros estudiantes son:

- Valorar la vida en sociedad para el desarrollo y crecimiento de la persona.
- Desarrollar los valores democráticos de nuestro país, reconociendo la importancia de los deberes y derechos.
- Analizar el acontecer mundial, regional y comunal y reflexionar sobre cómo mejorar nuestras normas de convivencia.
- Desarrollar el pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Aprender a comportarse y actuar en su vida con principios y virtudes ciudadanas
- Aprender a tener sentido de pertenencia en torno a la historia nacional e identidad chilena
- Participar solidariamente en las actividades y proyectos del establecimiento demostrando un espíritu de sana convivencia.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.

Para la implementación de nuestro Plan de Formación, nos hemos orientado en los siguientes ejes temáticos, considerando que “La formación ciudadana significa permear a la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar”.

- **Convivencia Cívica:** consiste en el cumplimiento de las obligaciones que se presentan para con la comunidad a la cual un individuo pertenece. El término **cívica** es un adjetivo que se utiliza para hacer referencia a diferentes

cuestiones relacionadas con el civismo o convivencia social dentro de una comunidad. La convivencia supone tanto la relación con otros seres humanos como con el medio. Es la aceptación más amplia, de coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio.

- **Ciudadanía y Democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.
- **Derechos Humanos:** Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

- **Derechos del Niño:** son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Varios documentos consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.
- **Ciudadanía:** se denomina ciudadanía a la pertenencia a una determinada comunidad política. Es decir, la ciudadanía es lo que expresa la pertenencia de un individuo en una sociedad dada en la que por supuesto participa activamente en

todos sus niveles. El ser un ciudadano de tal o cual territorio implica tener desarrollado el sentimiento de pertenencia y de identidad de ese lugar geográfico y en el cual, claro, se interactuará socialmente con responsabilidad y disponiendo de derechos y respetando las obligaciones pertinentes que surjan de ese status.

- **Democracia:** es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

El mecanismo fundamental de participación de la ciudadanía es el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a través del cual elige a sus dirigentes o representantes para un período determinado. Las elecciones se llevan a cabo por los sistemas de mayoría o representación proporcional, o combinación de ambos.

- **Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.
- **Ética:** es una realidad normativa que determina lo que se debe hacer. Se refiere directamente a la aprobación o desaprobación de los actos, los juicios de valor sobre las acciones que se consideran correctas o incorrectas, la bondad o la maldad, la virtud o el vicio y lo apetecible o lo sensato.
- **Valores:** son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir cosas, en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. Nos ayudan a despejar las interrogantes de la existencia, quiénes somos y que medios nos pueden conducir al logro del objetivo fundamental que aspiramos. Los valores sirven de guía a las personas en sus deseos de autorrealización y perfeccionamiento. Además de ser clave en la convivencia con otros.
- **Valores éticos:** Los valores éticos demuestra la personalidad del individuo, una imagen positiva o negativa de el propio, como consecuencia de su conducta, se puede apreciar sus convicciones, sentimientos e intereses que posee, por ejemplo: el individuo que lucha por la justicia, por la libertad, considerados como valores positivos, refleja una persona justa, de lo contrario, se observa un ser humano apático ante este valor y con cierto apoyo ante las injusticias.

Los valores éticos más relevantes son: justicia, libertad, responsabilidad, integridad, respeto, lealtad, honestidad, equidad, entre otros. Los valores éticos se adquieren durante el desarrollo individual de cada ser humano con experiencia en el entorno familiar, social, escolar e inclusive medios de comunicación.

- **Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.
- **Participación juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean

A partir de lo anteriormente expuesto y en el marco de fundamentos éticos, es que buscamos lograr que nuestros estudiantes sean constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda diversidad.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

- Contar con estudiantes que conozcan y ejerzan sus derechos y deberes de ciudadanos, que desarrollen el sentido de pertenencia, que convivan de manera respetuosa con su medio, con las demás personas y que maneje herramientas indispensables para mejorar y ser un aporte en la sociedad.

Objetivos Específicos

1. Sensibilizar a través de la importancia de la formación ciudadana.
2. Crear instancias de aprendizaje para la búsqueda del bien común.
3. Mejorar la actitud de los estudiantes sobre el cuidado y respeto por la patria.
4. Desarrollar la capacidad, de que nuestros estudiantes, ejerzan sus derechos y deberes ciudadanos.
5. Desarrollar actividades de formación ciudadana, a partir del trabajo colaborativo

III. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CIUDADANA

1. Actividad: Calendario Ámbito Inclusión

Acción (Nombre y descripción)	Conmemoración Consciente
Objetivo (s) de la ley	<p>Los días internacionales nos permiten crear concienciación, sobre diversas temáticas por ello es importante tener en cuenta estas fechas.</p> <p>Nuestra responsabilidad es llevar a cabo actividades dirigidas a sensibilizar la opinión de nuestra comunidad educativa.</p> <p>Enero Día mundial del Braille (4 de Enero)</p> <p>Febrero Día internacional del Asperger (18 de Febrero) Día mundial de enfermedades raras (28 de Febrero)</p> <p>Marzo Día Mundial del Síndrome de Down (21 de marzo) Día Internacional de la Audición (3 de Marzo)</p> <p>Abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo (2 de abril) Día Mundial de la salud (7 de Abril)</p> <p>Mayo Día Mundial de la Sordoceguera (27 de Junio)</p> <p>Julio Día Mundial de las habilidades de la Juventud (15 de Julio)</p> <p>Agosto Día internacional de la solidaridad humana (31 de Agosto)</p> <p>Septiembre Día internacional de las personas con discapacidad auditiva (26 de Septiembre) Día mundial de la retinosis pigmentaria (29 de Septiembre)</p> <p>Octubre Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre) Día Mundial de la Visión (segundo jueves del mes de octubre)</p> <p>Noviembre Día Universal del niño(20 de Noviembre)</p> <p>Diciembre Día Internacional de las personas con discapacidad (3 de Diciembre) Día de la familia de la persona con discapacidad (Primer Sábado de Diciembre) Día de los Derechos Humanos (10 de Diciembre)</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>

	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Febrero 2025
	Término	Enero 2026
Responsable	Cargo	Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Planificación de la actividad e insumos de acuerdo a lo planteado.	
Programa con el que financia las acciones	Financia Colegio	
Medios de verificación	Planificación de la actividad Registro en el libro de clases Fotografías Publicaciones en redes sociales	

2. **Actividad:** Sobre elecciones presidenciales 2025

Acción (Nombre y descripción)	Soy un joven informado	
	<p>Taller para todos los estudiantes de tercero y cuarto año medio para orientarlos sobre el proceso de elecciones presidenciales de nuestro país para este 2025, para que internalicen la importancia del compromiso con la democracia que se ejerce de muchas maneras y Chile usará dentro de poco una de las principales: el voto. Este acto cívico nos hace partícipes del sistema y sin duda nos convierte en dueños de nuestro futuro; es la manifestación intrínseca de la voluntad y de los anhelos personales que nada tiene que ver con pertenecer a un determinado partido o alianza política. Votar es hoy un derecho, una importante responsabilidad y, teniendo en cuenta la historia, también un privilegio.</p>	
Objetivo (s) de la ley	<p>(c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>(e) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Corina Gallegos
Recursos para la implementación	Planificación, data, PC, parlantes, materiales fungibles, otros similares.	
Programa con el que financia las acciones	Colegio	
Medios de verificación	<p>Registro en los libros de Clases</p> <p>Planificación</p> <p>Material de apoyo</p> <p>Fotografías</p>	

3. **Actividad:** Gala Folclórica

Acción (Nombre y descripción)	Chile Multicultural	
	Actualmente en Chile existe una mayor riqueza cultural debido a muchos factores, como la influencia de los inmigrantes y su descendencia, la existencia de etnias indígenas dentro de nuestro territorio, y también las diferentes clases sociales, por esta razón, para este año se implementará en la actividad folclórica la representación de demostraciones arristico culturales de Chile y otros países.	
Objetivo (s) de la ley	E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Julio (preparación de los bailes)
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	Profesores de educación física Profesores jefes Centro de padres
		Música, vestimenta, afiches, equipos audiovisuales.
Recursos para la implementación		
Programa con el que financia las acciones	Colegio	
Medios de verificación	Publicación en redes sociales de la actividad Invitación para el acto Comunicación para las familias	

4.- Actividad: Responsabilidad Social

Acción (Nombre y descripción)	Mi Compromiso con la Sociedad Se organizarán desde el equipo directivo actividades de ayuda social con la participación de todos los cursos, para ayudar a familias y/o instituciones sociales; a través de campañas de recolección de alimentos, tarde recreativas, celebración de fechas importantes, etc. <ul style="list-style-type: none"> • Primer Semestre • Segundo Semestre 	
Objetivo (s) de la ley	(g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Dirección Docentes
	Recursos para la implementación	Materiales de oficina, planificación, otros.
Programa con el que financia las acciones	Colegio	
Medios de verificación	Planificación de la Actividad (objetivos y actividades) Registro en el libro de clases Fotografías Afiches de la campaña	

5.-Actividad: Café Literario

Acción (Nombre y descripción)	“Diversidad de expresiones”	
	La actividad está enfocada en desarrollar habilidades artístico culturales con los estudiantes de primer año medio. La obra a representará irá en relación a los contenidos curriculares del nivel.	
Objetivo (s) de la ley	E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. H) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Marcela Briones
Recursos para la implementación	Planificación, data, PC, parlantes, materiales fungibles, otros similares.	
Programa con el que financia las acciones	Colegio	
Medios de verificación	Planificación de la actividad Fotografías y publicación en redes sociales Registro en el libro de clases	

6.-Actividad: Visita Museos

Acción (Nombre y descripción)	Reconocimiento del Patrimonio Cultural	
Objetivo (s) de la ley	Organizar una salida pedagógica para los cursos y docentes asignados a la Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda, Museo Regional de la Araucanía y Museo Ferroviario Pablo Neruda, cuyo foco estará en el conocimiento y valoración del Patrimonio Cultural Nacional material e inmaterial de nuestra región. Posteriormente expondrán sus fotografías con una breve descripción de cada uno dejándolas en los murales del hall. B) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. E) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes
		Encargada de convivencia escolar
Recursos para la implementación	Planificación, locomoción, equipos audiovisuales.	
Programa con el que financia las acciones	Colegio Apoderados	
Medios de verificación	Fotografías y publicación en redes sociales Registro en el libro de clases Protocolo de salida	

7. Actividad: Otras Actividades

Serán desarrolladas adicionalmente las actividades que ponga a disposición de nuestro establecimiento el Ministerio de Educación, de acuerdo a las reglamentaciones necesarias en el transcurso del año escolar 2025 y de acuerdo a lo estipulado en la ley 20.911.

Para ello, serán espacios orientadores de consultas los siguientes medios de comunicación masiva en línea:

- <http://www.ciudadaniayescuela.cl>
- <http://www.formacionciudadana.mineduc.cl>
- Otras